

"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 716

Analizan en foro la homologación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la CDMX

- *La transparencia y la reducción de la formalidad harán más accesible la justicia a la comunidad, indicó el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal)*

17.08.24. En su participación dentro del foro "Diálogos para la Construcción de la homologación normativa del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México", el presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso capitalino, diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) se refirió a la importancia de la revisión de la oralidad familiar y sus implicaciones en beneficio de la ciudadanía.

Al respecto, destacó que "la oralidad representa rapidez y eficiencia", y aseguró que este método procedimental también implica la inmediatez en la resolución de los conflictos, "porque si no somos inmediatos estamos fallando como juzgadores". Dijo que existe presión en los juicios, por ello también la transparencia y la reducción de la formalidad harán más accesible la justicia a la comunidad.

En su ponencia de la Mesa I, titulada Juicio oral familiar en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la magistrada Edilia Rivera Bahena, integrante de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial local, señaló que se pretende que el juicio oral establezca dos audiencias en las que exista contacto directo del juez con las partes involucradas, para debatir oralmente cuestiones jurídicas o fácticas, a efecto de apreciar directamente los elementos que fundamentarán su sentencia.

Informó la necesidad de agilizar la homologación del sistema de justicia civil y familiar, porque presentan mayores cargas, con aproximadamente 75 por ciento de los conflictos cotidianos. Afirmó que este nuevo ordenamiento legal recoge reclamos en materia de justicia cotidiana, y evita la diversidad de criterios y prácticas judiciales. Comentó que las autoridades de la Ciudad de México son las primeras en generar acciones para iniciar la implementación del Código.

Al iniciar la Mesa II "Justicia Digital en el Sistema de Justicia Civil y Familiar", el legislador Alberto Martínez Urincho (MORENA), recalcó que corresponderá al órgano legislativo local aportar los recursos financieros suficientes para garantizar una verdadera implementación de la homologación del código de procedimientos que se analiza.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



II LEGISLATURA *"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

En la misma mesa de trabajo, el juez Francisco Neri Rosales, integrante del Juzgado Décimo Cuarto Oral Civil del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial local, refirió que la intención de la justicia digital recae en dejar de percibir a los juzgados como lugares únicamente físicos y empezar a verlos como la prestación de un servicio de impartición de justicia, acción que permitirá que la ciudadanía se dé por enterada de las decisiones tomadas por las personas juzgadoras en cualquier lugar y momento.

Durante la Mesa III "Libre desarrollo de la personalidad y sistema de apoyo extraordinario para personas con discapacidad", el magistrado Andrés Linares Carranza detalló en qué consiste la designación de salvaguardias para dicho grupo, además de los apoyos ordinarios y extraordinarios para facilitar el ejercicio de sus derechos, incluidos el de comunicación, comprensión de los actos jurídicos, sus consecuencias y la manifestación de voluntad, que podrán aplicar todos los juzgadores en cualquier materia.

Finalmente, en la Mesa IV "Nuevo modelo de gestión en el Sistema de Justicia Civil y Familiar, el magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo, integrante de la Primera Sala Civil del tribunal Superior de Justicia del Poder de Justicia de la Ciudad de México, aseguró que la necesidad de una nueva manera de organizar los juzgados, responde a que actualmente se tiene un sistema diseñado para resolver controversias a través de un procedimiento escrito, y ahora se está transitando a un sistema de justicia oral.

También estuvieron presentes en este foro las y los congresistas Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas), Yuriri Ayala Zúñiga (MORENA), Marisela Zúñiga Cerón (MORENA), Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI), Ernesto Alarcón Jiménez (PRI), Guadalupe Barrón Hernández (PRI) y Fausto Manuel Zamorano Esparza (PRI).

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO